



LA SEDA DE BARCELONA

Barcelona, 7 de octubre de 2002

LA SEDA DE BARCELONA, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de LA SEDA DE BARCELONA, S.A. en relación con la oferta pública de adquisición presentada por PC S.XXI INVERSIONES BURSÁTILES, S.L.

COMUNICA

- 1) La OPA anunciada por PC S.XXI INVERSIONES BURSÁTILES, S.L. es una oferta no solicitada, sobre la que el Consejo no disponía de información previa.
- 2) La OPA anunciada es una Oferta que se formula sobre un 25% del capital social de LA SEDA DE BARCELONA, S.A., sin que hasta el momento se conozcan su finalidad, sus detalles y el oferente final.
- 3) En su momento, caso de ser autorizada la OPA por la CNMV, el Consejo emitirá el preceptivo informe en el que manifestará su opinión.
- 4) El Consejo pretende evaluar, en beneficio de los intereses de LA SEDA DE BARCELONA, S.A. y del conjunto de sus accionistas, las implicaciones de la OPA una vez autorizada. A tal efecto el Consejo de Administración nombrará asesores externos para que le aconsejen en relación con los aspectos jurídicos y financieros de la citada OPA.

Fdo.: Juan de Tord Figueras
Secretario del Consejo de Administración